

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00054 00

Vista la documental que antecede (72RemiteProceso15cm.pdf), y (71PoderyAcreencias.pdf), el despacho dispone,

Reconocer personería a la abogada Nohora Carlina Garzón García, como apoderada judicial de la Secretaria de Hacienda, en los términos y para los fines del poder conferido.

De otro lado, téngase en cuenta la documental aportada por la Secretaria de Hacienda, sobre la acreencia que adeuda el señor Juan Carlos Gómez Sánchez.

Agréguense a los autos y obre en el plenario lo manifestado por el Juzgado 85 Civil Municipal, el Juzgado 15 Civil Municipal y el Juzgado 77 Civil Municipal de Bogotá.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 74 de fecha 16 de mayo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9a9c27057cf6a89f158d5cca4bee9bd532e096f400c5c19d743a997c6364dbc**

Documento generado en 12/05/2023 06:01:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>